

PERGAMINO, Junio 2 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria-- realizada el día 28 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-393-86 D.E. eleva Expte. D-270-86 DIRECTOR DE CATASTRO Ref: nomina--- ción calles en la localidades del Pdo. y ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Nomínesse las calles sin nomenclatura de la localidad de ----- Mariano H. Alfonso, conforme lo sugerido a fojas 2 del--- presente expediente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1495/87.-

JUAN J. MARCONATO (10)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



C. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE